

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 24 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 009

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00305-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE URIEL VALENCIA POTES	SE DECRETA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS DEL AQUÍ DEMANDADO, SE ORDENA OFICIAR LA ENTIDAD BANCARIA REQUERIDA.	ENERO 23 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2019-00260-00	SUCESION	GLORIA INES MUÑOZ GUTIERREZ	CAUS. BERTULFO ANTONIO MUÑOZ SILDARRIAGA	TENER POR SURTIDO EMPLAZAMIENTO, SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA LEDA MUÑOZ, SE ORDENA NOTIFICAR, SE FIJAN COMO GASTOS AL CURADOR LA SUMA DE \$200.000.	ENERO 23 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2020-00271-00	PERTENENCIA	GILBERTO FRANCO	RODRIGO FRANCO Y OTROS.	ADMITIR NOTIFICACION POR AVISO A UN DEMANDADO, NO SE ACCEDE AL EMPLAZAMIENTO DE OTROS DEMANDADOS, NO SE ACCEDE A LA CANCELACIÓN DE LA MEDIDA, SR ORDENA POR SECRETARIA LA INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE UNOS HEREDEROS.	ENERO 23 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2021-00169-00	VERBAL APREHENSION	FINESA S.A.	JHON EIMAR VELASQUEZ ARIAS	SOLICITUD DE REMANENTES NO SURTE EFECTOS, SE ORDENA COMUNICAR AL JUZGADO 2 DE FAMILIA DE PEREIRA RISARALDA.	ENERO 23 DE 2023

5	76-111-40-03-001-2022-00113-00	EJECUTIVO	COOPHUMANA	DIGMELSA CAROLINA PLAZA	SE ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO A PROVIDENCIA 836 DEL 27 DE ABRIL DEL 2022, EN CUADERNO PRINCIPAL SE AGREGA LIQUIDACION DE CRÉDITO Y SE ORDENA CORRER TRASLADO.	ENERO 23 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00367-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	CRISTIAN CAMILO GIRALDO GARZON	DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE ENTIDAD BANCARIA	ENERO 23 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00375-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	DECRETAR SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE COMISIONA, SE AGREGA Y DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTA MEDIDA DE ENTIDAD BANCARIA.	ENERO 23 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Enero 24 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Enero 24 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-